



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Informe N° 000591-2024-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 23 de abril de 2024; Informe N° 001818-2024-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 22 de abril de 2024; Informe N° 000167-2024-G.R.AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 22 de abril de 2024, y demás actuados relacionados con la **LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA** del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"** – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, se establece sus estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con fecha 19 de septiembre de 2018, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 109-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI**, se resuelve APROBAR la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"**, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'531,099.62 (Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Noventa y Nueve con 62/100 soles), con presupuesto al mes de julio de 2018, que para la **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO** le corresponde un presupuesto de S/ 1'189,242.71 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 71/100 soles).

Que, con fecha 31 de diciembre 2018, se suscribió el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 102-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR**, derivado de la **LICITACION PUBLICA N° 010-2018-GRA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución del **ITEM IV** de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"** – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, por un monto total de S/ 944,329.52 (Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Veintinueve con 52/100 soles) excluido el Impuesto General a las Ventas – IGV, bajo el sistema de contratación de Suma Alzada y con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario.

Que, con fecha 14 de marzo de 2019, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**, entre los representantes del Gobierno Regional Amazonas, el Ing. Ruperto Ruiz Cabrera – Gerente Regional de Infraestructura y el Ing. Milton Córdova Romero – Coordinador de Obra, por parte de la ejecución de obra, el representante legal común del CONSORCIO SAN VICENTE.

Que, con fecha 21 de marzo de 2019, se suscribió el **CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 019-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR**, derivado del **CONCURSO PUBLICO N° 03-2018-GRA/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO AMAZONICO para la servicio de consultoría de obra para la supervisión del **ITEM IV** de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS” – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, por un monto total de S/ 172,633.59 (Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres con 59/100 soles) incluido el Impuesto General a las Ventas – IGV, bajo el sistema de contratación por Tarifas y con un plazo de ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario.

Que, con fecha 03 de abril de 2019, se suscribió el *ACTA DE INICIO DE OBRA*, entre el Ing. Enrique Ivan Salas Carranza – Inspector de Obra y el representante común del CONSORCIO SAN VICENTE, el señor Marco Antonio Acosta Solano, dándose inicio al plazo de ejecución contractual de la obra.

Que, con fecha 25 de junio de 2019, se suscribió la *ADENDA N° 001-2019 – AL CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 102-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR*, entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución del ITEM IV de la obra en referencia, donde el objeto de la Adenda, es aprobar la modificación de las CLAUSULA CUARTA y la CLAUSULA OCTAVA del Contrato de Gerencia General Regional N° 102-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR.

Que, con fecha 02 de julio de 2020, mediante *RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 023-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI*, se resuelve: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra en referencia, correspondiente al *ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO*.

Que, con fecha 05 de septiembre de 2020, se suscribió el *ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA*, entre los integrantes del Comité de Recepción, designados mediante Resolución de Gerencia Regional N° 023-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 02 de julio de 2020, por parte del contratista el representante legal común del CONSORCIO SAN LORENZO, y por parte de la supervisión el representante común del CONSORCIO AMAZONICO.

Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, mediante *RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 241-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR*, se resuelve APROBAR LA LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 102-2018-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito con el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS” – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, por el monto de S/ 990,078.79 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Setenta y Ocho con 79/100 soles), con un Saldo Neto a Favor del Contratista ascendente a S/ 9,862.11 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 11/100 soles).

Que, con fecha 27 de abril de 2022, mediante *RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 102-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR*, se resuelve APROBAR LA LIQUIDACIÓN elaborada por la Entidad, del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 019-2019-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO AMAZONICO, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS” – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, determinándose un costo final ascendente a S/ 128,637.38 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Treinta y Siete con 38/100 soles) incluido IGV, con un saldo a favor del supervisor por la suma de S/ 15,908.32 (Quince Mil Novecientos Ocho con 32/100 soles) incluido IGV.

Que, con fecha 13 de diciembre de 2023, mediante *ORDEN DE SERVICIO N° 0003342*, el Gobierno Regional Amazonas contrata a la empresa **CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, para los servicios de elaboración de Liquidación Técnica Financiera de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS” – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO.

Que, con fecha 24 de enero de 2024, mediante **CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L.**, el Representante Legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., presenta la **Liquidación Técnica – Financiera del proyecto con CUI: 2321932**, respecto al **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, en cumplimiento a la Orden de Servicio N° 0003342, de fecha 13 de diciembre de 2023.

Que, con fecha 10 de abril de 2024, mediante **INFORME N° 000146-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA**, el Ing. Juan José Sánchez Abad – Liquidador de Obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, solicita conformidad de costo de la meta del proyecto con CUI N° 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, para continuar con el trámite de Liquidación Técnica – Financiera.

Que, con fecha 17 de abril de 2024, mediante **INFORME N° 000221-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF**, el CPC. Jose Carlos Capuñay Falen – Analista SIAF de la Oficina de Contabilidad, emite conformidad a monto considerado en la liquidación financiera del proyecto con CUI N° 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO.

Que, mediante **INFORME N° 000167-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024**, el Liquidador de Obras – Ing. Juan José Sánchez Abad, alcanza informe indicando que se corrigió de acuerdo a lo coordinado y se solicita la aprobación de la liquidación técnica financiera del proyecto con CUI N° 2321932 mediante acto resolutivo y continuar con el registro de cierre, indicando lo siguiente:

I. ANÁLISIS

- Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 109-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI, de fecha 19 de septiembre de 2018, se resuelve APROBAR la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS", cuyo presupuesto asciende a S/ 7'531,099.62 (Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Noventa y Nueve con 62/100 soles), con presupuesto al mes de julio de 2018, que para la ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO le corresponde un presupuesto de S/ / 1'189,242.71 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Dos con 71/100 soles), cuyo desgastado se detalla a continuación:

ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	582,860.22
GASTOS GENERALES DE LA OBRA	188,276.02
UTILIDAD	29,143.01
SUB TOTAL	800,279.25
IGV (18%)	144,050.27
COSTO DE OBRA	944,329.52
GASTOS DE SUPERVISIÓN	139,333.00
UTILIDAD	6,966.65
SUB TOTAL	146,299.65
IGV SUPERVISIÓN (18%)	26,333.94
GASTOS TOTAL DE SUPERVISIÓN	172,633.59
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	39,900.00
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ELABORACION Y EJECUCION	2,779.60
CAPACITACION	3,300.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	26,300.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	1,189,242.71



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



2. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 241-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2020, se resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 102-2018-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito con el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, por el monto de S/ 990,078.79 (Novecientos Noventa y Nueve Mil Setenta y Ocho con 79/100 soles), con un Saldo Neto a Favor del Contratista ascendente a S/ 9,862.11 (Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 11/100 soles), así mismo el contratista cuenta con Fondo de Garantía Retenido por la suma de S/ 3,064.60 (Tres Mil Sesenta y Cuatro con 60/100 soles).
3. Mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 102-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 27 de abril de 2022, se resolvió APROBAR LA LIQUIDACIÓN elaborada por la Entidad, del CONTRATO DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 019-2019-G.R. AMAZONAS/GGR, suscrito entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO AMAZONICO, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, determinándose un costo final ascendente a S/ 128,637.38 (Ciento Veintiocho Mil Seiscientos Treinta y Siete con 38/100 soles) incluido IGV, con un saldo a favor del supervisor por la suma de S/ 15,908.32 (Quince Mil Novecientos Ocho con 32/100 soles) incluido IGV, así mismo el supervisor cuenta con un fondo de garantía retenido por S/ 17,263.36 (Diecisiete Mil Doscientos Sesenta y Tres con 36/100 soles).
4. Mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L., de fecha 24 de enero de 2015, la representante legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.; alcanza la Liquidación Técnica – Financiera del proyecto en mención donde adjunta la CARTA N° 004-2023-CISCO-E.I.R.L., de fecha 12 de enero de 2024, de la Adm. Jenny Abigail Carranza Julon, con la cual alcanza la liquidación financiera de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, donde en el numeral 4.2 del ítem IV "Conclusiones", indica lo siguiente:

"(...) De acuerdo al análisis a la documentación obtenida se concluye que. Los gastos de la obra se realizaron de la siguiente manera:

Cuadro N° 02
Monto del Proyecto

AÑO	MONTO
2019 - 2020	S/ 1,119,502.13
TOTAL	S/ 1,119,502.13

Del cuadro anterior se puede indicar que, en los años 2019 y 2020 se realizaron gastos por ejecución y supervisión la suma total de S/ 1'119,502.13 soles. (...)”
Igualmente, en el numeral 4.3 del mismo Ítem, determina que los gastos realizados han sido: Gastos de Ejecución y Supervisión, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Cuadro N° 03
Monto del Proyecto

ACTIVIDAD	IMPORTE
EJECUCION	S/ 990,864.74
SUPERVISION	S/ 128,637.39
TOTAL	S/ 1,119,502.13

Del cuadro anterior podemos indicar que, se realizaron gastos por el concepto de Ejecución de Obra por un monto total de S/. 990,864.74 Soles, un gasto por supervisión de Obra por un monto total de S/ 128,637.39 Soles, sumando un total de S/ 1'119,502.13 Soles. (...)"

5. Mediante Informe N° 000146-2024-G.R. AMAZONAS/ULO-JJSA, de fecha 10 de abril de 2024, el Ing. Juan José Sánchez Abad – Liquidador de Obras de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, solicita conformidad de costo de la meta del proyecto con CUI N° 2321932, ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO, donde en sus conclusiones indica lo siguiente:

(...) Para poder continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" META IV I.E. 16961 SAN LORENZO CUI 2321932, se debe contar con la conformidad del costo total determinado por el proveedor CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L con RUC 20610034838, presentado mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L, de fecha 24 de enero de 2024, en cumplimiento a la ORDEN DE SERVICIO N° 0003342-2023, de fecha 24 de enero de 2023. (...)

6. Mediante Informe N° 000221-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF, de fecha 17 de abril de 2024, el CPC. Jose Carlos Capuñay Falen – Analista SIAF de la Oficina de Contabilidad, da conformidad a monto considerado en la Liquidación Financiera del proyecto de inversión con CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, indicando lo siguiente:

(...) La liquidación alcanzada, solo corresponde a la meta IV I.E. 16961 San Lorenzo por S/. 1'119,502.13 y, según cuadro de análisis presentado, el importe señalado corresponde a los pagos efectuados al ejecutor y supervisor de la meta sin considerar los costos indirectos. De acuerdo a los documentos presentados, la meta forma parte del proyecto global con CUI N° 2321932. (...)

II. CONCLUSIONES

1. A la fecha, el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, cuenta con liquidación de ejecución de obra y liquidación de consultoría para supervisión de obra.
2. El Contrato de Gerencia General Regional N° 102-2018-G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 31 de diciembre de 2018, suscrito con el CONSORCIO SAN VICENTE, para la ejecución de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, se encuentra liquidado y aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 241-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 30 de diciembre de 2020.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



3. El Contrato de Gerencia General Regional N° 019-2019-G.R. AMAZONAS/GGR, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito con el CONSORCIO AMAZONICO, para la Supervisión de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, se encuentra liquidado y aprobado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 102-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 27 de abril de 2022.
4. De acuerdo a lo informado por el proveedor CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., mediante CARTA N° 003-2024/CISCO-E.I.R.L., de fecha 24 de enero de 2024, análisis financiero, reporte de los comprobantes de pago y reporte del Sistema Clarissa, y contando con la conformidad de la Oficina de Contabilidad mediante INFORME N° 000221-2024-G.R. AMAZONAS/ORAD-OC-JCCF, de fecha 17 de abril de 2024, el costo total del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**, asciende a la suma de S/ 1'119,502.13 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil Quinientos Dos con 13/100).

Que, con Informe N° 000591-2024-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 23 de abril de 2024, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza liquidación técnica financiera de proyecto con CUI N° 2321932 para continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, en atención a lo solicitado mediante Informe N° 001818-2024-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 22 de abril de 2024, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones.

Que, **la liquidación Técnica - Financiera es el acto final de la liquidación de una obra, lo cual se realizará después de consentida mediante acto resolutivo de las liquidaciones tanto del contrato de ejecución de obra, y del contrato de consultoría de la supervisión de obra**; dicha liquidación estará compuesta por los gastos realizados en la elaboración de expediente técnico, Gastos de la Supervisión de obra, Gastos Administrativos y de liquidación, cuya total determinara a inversión total del proyecto, la misma que permitirá realizar el cierre del proyecto en el formato SNIP respectivo.

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyen parte integrante del respectivo acto.

Que, de conformidad con los fundamentos expuestos en los documentos del visto, y a la conformidad otorgada por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; apreciándose el cumplimiento del procedimiento para aprobar la liquidación técnica y financiera de obra, con el objetivo de proseguir con la transferencia a la Unidad Ejecutora beneficiaria y cierre del proyecto, se debe emitir el acto resolutivo pertinente.

Contando con el visto bueno del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Gerente Regional de Infraestructura, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Director de la Oficina Regional de Administración, y Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-Gobierno Regional Amazonas/GR; Resolución Ejecutiva Regional N° 570-2023-Gobierno Regional Amazonas/GR, y Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2022-G.R. AMAZONAS/GR.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 16327 MISQUIYACU BAJO, N° 349 SAN ANTONIO, N° 16232 BUENOS AIRES, N° 16961 SAN LORENZO, Y N° 16226 QUINTALEROS, DISTRITO DE CAJARURO, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS" – CUI: 2321932, correspondiente al **ITEM IV: I.E. N° 16961 SAN LORENZO**; por el monto de S/ 1'119,502.13 (Un Millón Ciento Diecinueve Mil Quinientos Dos con 13/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Pagos al Contratista de Obra	Pagos al Supervisor de Obra	TOTALES
	Monto	Monto	
2019	949,182.45	112,729.07	1'061,911.52
2020	41,682.29		41,682.29
2022		15,908.32	15,908.32
TOTAL	990,864.74	128,637.39	1'119,502.13

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno Regional de Amazonas, de ser el caso proceda a dar inicio al proceso de transferencia físico – contable de la obra, al sector beneficiario, quienes deberán hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento adecuado.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectué el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones de conformidad con lo dispuesto en la Directiva emitida por el INVIERTE PE.

ARTICULO CUARTO: DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación de la liquidación técnica financiera del Proyecto antes mencionado, la responsabilidad recaerá en el Representante Legal General de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L – Sr. Darli D. Tello Díaz; Ing. Juan José Sánchez Abad, en condición de Liquidador de Obras; Ing. Álvaro Celis Martos – Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones; y del Arq. Roberth Wong Zumaeta, en su calidad de Gerente Regional de Infraestructura, al constituir parte técnica de la entidad y responsables del análisis técnico y financiero.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR la custodia del expediente de liquidación y todos sus antecedentes a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución al Representante Legal de la empresa CISCO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L; Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y demás órganos competentes del Gobierno Regional Amazonas, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Documento firmado digitalmente

ELVIS ELDER BECERRA VASQUEZ
GERENTE GENERAL

000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

EBV/lvq
CC.: cc.: